

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco-Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 645 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Fallo

Debo condenar y condeno a Luis Casanova Matos como autor responsable, de una falta de lesiones previstas en el artículo 617.1 del C.P. a la pena de 60 días de multa a razón de 8 euros diarios, condenándole al pago de las costas procesales causadas y a que por vía de responsabilidad civil indemnice a Pablo Javier Tejada Valencia en la cantidad de novecientos sesenta euros (960 euros) por las lesiones sufridas. Quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Luis Casanova Matos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Talavera de la Reina a 9 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial, Francisco-Pedro González Rodríguez.

N.º I.-13125